



Consejo de la
Unión Europea

**Bruselas, 24 de noviembre de 2017
(OR. en)**

14821/17

COEST 324

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Declaración conjunta de la Cumbre de la Asociación Oriental (Bruselas, 24 de noviembre de 2017)

Adjunto se remite a las delegaciones la Declaración conjunta de la Cumbre de la Asociación Oriental, aprobada por los participantes en la cumbre el 24 de noviembre de 2017 en Bruselas.

Declaración conjunta de la Cumbre de la Asociación Oriental

Bruselas, 24 de noviembre de 2017

Los jefes de Estado o de Gobierno y los representantes de la República de Armenia, de la República de Azerbaiyán, de la República de Bielorrusia, de Georgia, de la República de Moldavia y de Ucrania, los representantes de la Unión Europea y los jefes de Estado o de Gobierno y representantes de sus Estados miembros se han reunido en Bruselas el 24 de noviembre de 2017.

También han estado presentes en la cumbre el presidente del Parlamento Europeo y los representantes del Comité de las Regiones, el Comité Económico y Social Europeo, el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, la Conferencia de Entes Regionales y Locales de la Asociación Oriental y la Asamblea Parlamentaria Euronest.

1. Los participantes en la cumbre reiteran la gran importancia que otorgan a la Asociación Oriental como dimensión específica de la política europea de vecindad. Reafirman su compromiso compartido con esta asociación que, ambiciosa, de carácter estratégico y basada en unos valores, intereses y entendimiento comunes como la apropiación y responsabilidad compartidas, la diferenciación y la responsabilidad mutua, acerca los países socios de la Asociación Oriental a la Unión Europea. Los avances constantes y efectivos en materia de reformas son fundamentales para que la Asociación Oriental siga siendo fructífera.

2. Los participantes en la cumbre renuevan su compromiso de reforzar la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como los principios y normas del Derecho internacional, que constituyen el núcleo de la Asociación Oriental. La Unión Europea sigue comprometida en apoyar la integridad territorial, la independencia y la soberanía de todos sus socios. El pleno cumplimiento, respeto y adhesión a los objetivos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, el Acta final de Helsinki de 1975 y la Carta de París de la OSCE de 1990 son fundamentales para nuestra visión compartida de una Europa pacífica e indivisa. Los participantes en la cumbre reafirman los elementos y principios recogidos en las declaraciones de anteriores cumbres de la Asociación Oriental y subrayan su firme intención de llevar adelante los compromisos asumidos en las cumbres y los acuerdos bilaterales anteriores.
3. En este contexto, subrayan que consolidar y promover los valores y principios compartidos con los que se han comprometido constituye una prioridad esencial y contribuye a impulsar unas relaciones más estrechas entre la UE y sus socios. Los vínculos forjados a través de la Asociación Oriental hacen que la Unión Europea y los países socios unidos sean más fuertes y puedan afrontar mejor los desafíos comunes. Los participantes en la cumbre convienen en que una cooperación más sólida y un diálogo político orientado al futuro y de carácter general son esenciales para abordar y alcanzar nuestros retos y objetivos comunes.
4. Los participantes destacan la importancia de reforzar la solidez estatal, económica y social de la UE y de los países socios, así como el papel de la Asociación Oriental a este respecto en la vecindad de la Unión Europea, algo que también se ha esbozado en la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea y en la revisión de la política europea de vecindad.

5. La Asociación Oriental apoya el cumplimiento de los principales objetivos estratégicos mundiales establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, cuya finalidad consiste en promover sociedades bien gobernadas, más prósperas y responsables, y en el Acuerdo de París sobre cambio climático. Los participantes en la cumbre reconocen que el impacto adverso del cambio climático se cuenta entre los desafíos principales de nuestro tiempo y que necesita de esfuerzos consolidados de todas las partes interesadas. Confirman la importancia de una sociedad civil dinámica y de la igualdad de género para liberar todo el potencial económico y social de sus sociedades, mejorar el desarrollo económico y reforzar la cohesión social.
6. Los participantes en la cumbre siguen hondamente preocupados por las constantes violaciones de los principios del Derecho internacional en muchas partes de la región. Los participantes en la cumbre piden que se redoblen los esfuerzos para fomentar la resolución pacífica de los conflictos de la región que siguen sin resolver basándose en los principios y las normas del Derecho internacional. La resolución de conflictos, crear confianza y unas buenas relaciones de vecindad son esenciales para la cooperación y el desarrollo económicos y sociales. Los participantes en la cumbre acogen favorablemente la labor y el refuerzo del papel de la UE en la resolución de conflictos y en el fomento de la confianza en el marco de los formatos y procesos de negociación vigentes acordados o en apoyo de los mismos, incluso a través de la presencia sobre el terreno cuando proceda.
7. Los participantes hacen hincapié en que la Asociación Oriental tiene por objeto construir un espacio común de democracia, prosperidad y estabilidad compartidas y de cooperación reforzada, y en que no está dirigida contra nadie. En caso de que los vínculos con otros socios requieran una mayor implicación y contribuyan a los objetivos particulares de actividades concretas y a los objetivos generales de la Asociación Oriental, podrá abrirse la cooperación a terceros países, examinando cada caso en particular. Reiteran asimismo el derecho soberano de cada socio a escoger el nivel de ambición y los objetivos a los que aspira en sus relaciones con la Unión Europea.

8. Los participantes en la cumbre acogen favorablemente los logros de la Asociación Oriental hasta la fecha y la mayor diferenciación de las relaciones bilaterales entre la UE y cada uno de los países socios. El alcance y la profundidad de la cooperación los determinan las ambiciones y necesidades de la UE y sus socios, así como el ritmo y la calidad de las reformas.
9. Los participantes en la cumbre elogian la plena entrada en vigor de los acuerdos de asociación y las zonas de libre comercio de alcance amplio y profundo con Georgia, la República de Moldavia y, más recientemente, con Ucrania, tras la decisión de los jefes de Estado o de Gobierno de la UE de diciembre de 2016.
10. En este contexto, los participantes en la cumbre reconocen las aspiraciones europeas y la opción europea de los socios implicados en cada caso, que se recogen en los acuerdos de asociación. Los acuerdos prevén la aceleración de la asociación política y la integración económica con la Unión Europea. Los participantes en la cumbre celebran el apoyo de la UE a la aplicación de dichos acuerdos. En este contexto, aun manteniendo el carácter integrador de la Asociación Oriental, es momento de implicar a los socios de los acuerdos de asociación y las zonas de libre comercio de alcance amplio y profundo en debates conjuntos acerca de los avances, las oportunidades y los desafíos ligados a las reformas que implica la asociación, tal como solicitan estos socios, con el objetivo de facilitar la plena aplicación de dichos acuerdos y zonas.
11. Los participantes en la cumbre se felicitan por la firma del Acuerdo de Asociación Global y Reforzado entre la Unión Europea y Armenia en paralelo a la cumbre. Los participantes se congratulan de los avances conseguidos en las negociaciones en curso entre la Unión Europea y Azerbaiyán para la celebración de un nuevo acuerdo marco. Valoran que el compromiso decisivo de la UE con Bielorrusia se haya ampliado, en particular en el marco del grupo de coordinación UE-Bielorrusia, el diálogo sobre derechos humanos y el diálogo comercial.

12. Los participantes en la cumbre celebran el apoyo constante de la UE uno uso pleno y específico del Instrumento Europeo de Vecindad, y de los programas de cooperación transfronteriza, así como de otros instrumentos financieros disponibles. El apoyo financiero de la UE a sus socios estará supeditado a la realización de reformas concretas. El planteamiento basado en incentivos de la UE («más por más») seguirá beneficiando a los socios que más se impliquen en las reformas. El Plan Europeo de Inversiones Exteriores ofrece nuevas posibilidades de financiación, en particular mediante la creación del Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible, que se espera movilice sumas significativas de inversión.
13. Los participantes esperan continuar aumentando el dinamismo y la eficiencia de una cooperación más amplia y profunda en el marco de la Asociación Oriental, centrándose en las ventajas concretas para los ciudadanos. Recuerdan la importancia de intensificar la proyección pública de los programas de la UE que contribuyen a este objetivo.
14. Los participantes en la cumbre acogen positivamente los 20 resultados para 2020 que proponen resultados tangibles de forma transparente e inclusiva y refuerzan la resiliencia *[recogidos en el anexo I]*. Esperan con interés la intensificación de la cooperación en la estructura multilateral revisada de plataformas y paneles *[recogida en el anexo II]*, que apoyará mejor los objetivos políticos de la Asociación, en particular la cooperación regional entre los socios. Para lograr la mejora en dicha cooperación impulsarán un planteamiento más integrado, participatorio, transectorial y orientado a la consecución de resultados. Los participantes destacan el papel de las reuniones ministeriales en la oferta de orientación política para la participación en distintos sectores.

15. Los participantes en la cumbre destacan que una buena gobernanza en todos los niveles resulta fundamental para que los ciudadanos confíen en sus gobiernos. La puesta en práctica de reformas en la administración pública y el poder judicial, así como la lucha contra la corrupción constituyen la base de todas las demás políticas a este respecto y son esenciales para reforzar la resiliencia. Los participantes están de acuerdo en que el fomento de la seguridad humana, que también depende del desarrollo de instituciones eficaces, responsables, transparentes y democráticas, reducirá las vulnerabilidades de la sociedad. La cooperación y el apoyo de la UE a la reforma del sector de la seguridad, la puesta en práctica de una gestión integrada de las fronteras, la desarticulación de la delincuencia organizada, la trata y el tráfico ilícito de personas, la migración irregular, la lucha contra las amenazas híbridas, la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, inclusive mediante un diálogo intercultural e interreligioso, la prevención de la radicalización, la mejora de la ciberseguridad, así como el refuerzo de la prevención de catástrofes y la respuesta ante estas, y de la gestión de las crisis mejorarán la capacidad de los países socios de resistir las presiones a las que se enfrentan. Los participantes en la cumbre convienen en la importancia de una cooperación efectiva entre los países socios interesados y los correspondientes organismos de la UE para abordar dichos desafíos. Los participantes en la cumbre destacan la importancia de mejorar, cuando proceda, el diálogo en materia de seguridad y la cooperación en el ámbito de la PCSD, y celebran al respecto la valiosa contribución de los socios a las misiones y operaciones de la UE.

16. Los participantes en la cumbre consideran que el desarrollo social y económico y el apoyo a los procesos de transformación constituyen el núcleo de la búsqueda conjunta de estabilidad y resiliencia en la vecindad europea. La elaboración de marcos reguladores y de política económica sólidos, en particular sacando partido de los esfuerzos de la Unión Europea y las instituciones financieras internacionales, contribuirá a crear un entorno favorable para el desarrollo de economías competitivas, verdes, digitalizadas e impulsadas por la innovación que atraigan la inversión, creen empleo, fomenten el desarrollo sostenible inclusivo y el aumento del comercio con la UE y entre los países socios, también con vistas a redoblar los esfuerzos de los socios en pro de un pleno aprovechamiento de las zonas de libre comercio existentes. A este respecto, acogen positivamente los resultados del IV Foro Empresarial de la Asociación Oriental, celebrado en octubre en Tallin. Será especialmente importante el fomento de las pequeñas y medianas empresas, entre otros, facilitando que accedan a préstamos en la moneda local, así como apoyando que aumente el acceso a la banda ancha de alta velocidad y se avance en la reducción de las tarifas de itinerancia entre los países socios y posiblemente, en una fase ulterior, con la UE. A este respecto, los participantes en la cumbre acuerdan cooperar en el ámbito de la armonización de los mercados digitales con el fin de extender los beneficios del mercado único digital a los países socios.

17. Habida cuenta de la importancia de la conectividad, los participantes convienen en que unas conexiones de transporte mejores y más seguras brindan nuevas oportunidades de desarrollo y permiten establecer una comunicación e intercambios más intensos entre la Unión Europea y los países socios así como entre estos mismos. Aprovechando el positivo impacto de los Acuerdos sobre una Zona Europea Común de Aviación con Georgia y la República de Moldavia, los participantes en la cumbre recuerdan la importancia de celebrar el Acuerdo sobre una Zona Europea Común de Aviación con Ucrania a la mayor brevedad, y manifiestan su apoyo a una rápida celebración de otros acuerdos de este tipo con Armenia y Azerbaiyán. Conceden gran importancia a la intermodalidad e interoperabilidad de las conexiones de transporte, así como a la mejora de las conexiones con la RTE-T en todos los modos de transporte y acogen positivamente la firma de acuerdos de alto nivel entre la UE y los países socios en los que se determinan los mapas indicativos de las redes centrales. Los participantes en la cumbre reconocen la importancia de una energía segura, sostenible, fiable y asequible para todos y señalan la importancia de la seguridad de abastecimiento y de la diversificación de las fuentes de energía, los proveedores y las rutas, y subrayan la necesidad de actuar con un espíritu de solidaridad e integración con tal objetivo. Acogen con satisfacción una cooperación activa de los países socios para establecer la Unión Europea de la Energía. Están decididos a apoyar la seguridad energética a través del establecimiento de interconexiones y del uso sostenible de los recursos energéticos, por ejemplo a través de una mayor eficiencia energética y del uso de energías renovables, la reducción de la dependencia y el fomento de la resiliencia. Los participantes hacen hincapié asimismo en que deben respetarse debidamente las normas internacionales más estrictas en materia de seguridad nuclear y protección del medio ambiente.

Los participantes en la cumbre ponen de relieve su compromiso con una transición hacia economías más ecológicas, eficientes y sostenibles, con la realización de mayores esfuerzos en favor de la adaptación al cambio climático y de su mitigación, así como con hacer frente a los desafíos que se plantean en materia de medio ambiente. Sigue siendo fundamental que se apliquen cumplidamente los acuerdos multilaterales y las reformas globales en estos ámbitos.

18. Los contactos interpersonales (a través, por ejemplo, de intercambios educativos, juveniles, culturales y científicos) y la movilidad consiguen el acercamiento de las sociedades. Los participantes en la cumbre expresan su satisfacción por la aplicación efectiva de los regímenes de exención de visados para la República de Moldavia, Georgia y Ucrania. Esperan con interés la intensificación de la cooperación y nuevos avances en el ámbito de la movilidad en un entorno seguro y bien gestionado, así como que, a su debido tiempo, se plantee el inicio del diálogo sobre liberalización de visados con Armenia, siempre que se den las condiciones para una movilidad bien gestionada y segura, inclusive la aplicación efectiva de acuerdos sobre la facilitación de la expedición de visados entre las Partes. Los participantes esperan una mayor implicación de todos los socios en lo tocante a la modernización de los sistemas educativos, de investigación e innovación, la mejora de sus resultados en materia de calidad y su competitividad, al tiempo que se garantiza el respeto de los derechos que ya ejercen las personas pertenecientes a minorías nacionales y consagrados en los Convenios de las Naciones Unidas y del Consejo de Europa y en sus correspondientes protocolos, velando por la no discriminación de las personas pertenecientes a minorías y el respeto de la diversidad, y que se tenga plenamente en cuenta la experiencia en la materia de los órganos del Consejo de Europa a la hora de reformar estos sistemas. Se prestará una especial atención al apoyo y capacitación de la joven generación, tal como se puso de relieve en el Tercer Foro de la Juventud de la Asociación Oriental celebrado en Varsovia en el mes de junio de 2017, especialmente por cuanto se refiere al desarrollo de sus capacidades, el compromiso cívico y la solidaridad, el impulso de la movilidad académica y al fomento de su empleabilidad y su espíritu emprendedor a través de un marco global de actuación para la juventud y del paquete de iniciativas para la juventud presentado por la UE.

19. Los participantes en la cumbre destacan el importante papel que desempeñan un correcto funcionamiento del entorno mediático y la libertad de expresión en una sociedad democrática, sólida y próspera. Reconocen que es necesario prestar un mayor apoyo a los medios de comunicación independientes, al profesionalismo de los medios y a la alfabetización mediática en toda la Asociación Oriental. Convienen también en que es necesario redoblar los esfuerzos en materia de comunicación estratégica y obrar para dar una mayor visibilidad a la cooperación entre la UE y los países de la Asociación Oriental, así como para sensibilizar a la opinión pública acerca de la desinformación y sacarla a la luz. A este respecto, saludan la contribución de la Segunda Conferencia de Medios de la Asociación Oriental celebrada en Kiev en el mes de septiembre de 2017.
20. Los participantes en la cumbre reafirman lo importante que es para la Asociación Oriental una participación integradora de toda la sociedad. Se comprometen a reforzar la igualdad entre hombres y mujeres y a promover la capacitación de las mujeres tal como se establece en el Plan de Acción en materia de género. El compromiso para con la sociedad civil, en particular a través del Foro de la Sociedad Civil de la Asociación Oriental, y una mayor divulgación y un apoyo específico a las organizaciones de base de la sociedad civil y a los interlocutores sociales, sigue siendo parte integrante de esta Asociación tal como se puso de relieve en la Conferencia de la Sociedad Civil de la Asociación Oriental que se celebró en Tallin en el mes de octubre de 2017. Saludan el papel que desempeñan las autoridades locales y regionales a través de la Conferencia de los Entes Regionales y Locales de la Asociación Oriental (CORLEAP, por sus siglas en inglés) a la hora de avanzar en la consecución de los objetivos de la Asociación en el nivel de gobierno más cercano a la gente. Los participantes en la cumbre animan a una cooperación interparlamentaria más estrecha, al diálogo y al fomento de intercambios con la Asamblea Parlamentaria Euronest, y saludan en este contexto la creación por parte de su Mesa del «Grupo ad hoc sobre acuerdos de asociación».
21. Los participantes en la cumbre aguardan con interés la celebración de la próxima cumbre de la Asociación Oriental prevista para 2019, en la que tienen el propósito de pasar revista a la aplicación de los resultados concretos de la Asociación Oriental y dar orientaciones para intensificar la cooperación de la Asociación Oriental.

Anexo I: veinte resultados concretos para 2020

Nuestro compromiso con la Asociación Oriental gira en torno a la consecución de resultados tangibles para nuestros ciudadanos. En el marco de las cuatro prioridades que se acordaron en la Cumbre de la Asociación Oriental celebrada en Riga en 2015, se señalaron veinte ámbitos clave con objetivos para 2020. El refuerzo de nuestra resiliencia común ha orientado la selección de los resultados concretos.

Los veinte resultados concretos para 2020 han sido concebidos como una herramienta de trabajo ideada de manera integradora con todas las partes interesadas. Una arquitectura simplificada de cooperación multilateral en la Asociación Oriental seguirá de cerca y con regularidad la aplicación de los resultados concretos acordados de forma global, sistemática y orientada a la consecución de resultados, garantizando una apropiación de todos y un compromiso conjunto, así como la complementariedad con las prioridades bilaterales.

Resultados transversales

1. Una sociedad civil dinámica es esencial para el tejido democrático de la sociedad, la transparencia en la gestión de los asuntos públicos, el desarrollo del sector privado, un crecimiento económico integrador y sostenible, la protección del medio ambiente, la innovación social, la movilidad y los contactos interpersonales. La sociedad civil es un socio indispensable para el gobierno, ya que sirve de motor para la introducción de reformas y promueve la rendición de cuentas. Unas organizaciones de la sociedad civil y unos interlocutores sociales con más pericia técnica y mayores capacidades de gestión darán más valor al diálogo político y a la toma de decisiones orientada a los resultados en los países socios.

2. La igualdad de género y la no discriminación permitirán a los países socios sacar el máximo provecho de las posibilidades económicas y sociales que existen en sus sociedades. Se impulsará la plena apertura de las sociedades en los países socios, en consonancia con el Plan de Acción de la UE en materia de género 2016-2020, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y los principios de no discriminación. La UE brindará su apoyo a la promulgación de la legislación apropiada y a la creación y consolidación de organismos efectivos para la igualdad. El programa «Mujeres en las Empresas» relanzará las perspectivas económicas de las empresarias.
3. Gracias a una comunicación estratégica más intensa, más clara y a medida, por ejemplo a través de las actividades de Stratcom EAST, se conseguirá que los ciudadanos de toda la Asociación Oriental comprendan mejor la Unión Europea y que los ciudadanos de la UE comprendan mejor los países socios y la Asociación Oriental. Apoyando la pluralidad de los medios de comunicación y su independencia en los países socios se seguirá mejorando la rendición de cuentas y la resiliencia contra la desinformación.

Desarrollo económico y oportunidades de mercado

4. Se liberará el potencial de crecimiento de las pymes de los países socios a través del programa EU4Business, de programas nacionales de apoyo apropiados, y también mejorando el entorno en el que funcionan las pymes en estos países. La institucionalización del diálogo público-privado, el respaldo a organizaciones de apoyo a las empresas al servicio de los clientes y la creación de una nueva red regional de diplomacia económica que trate de incrementar el comercio y fomentar la inversión en la vecindad oriental aumentará en mayor medida las posibilidades de crecimiento económico sostenible.

5. Se tomarán medidas para eliminar las diferencias que existen en el acceso a la financiación y a la infraestructura financiera con el fin de conseguir efectivamente un desarrollo y una transformación económicos sostenibles. Se apoyará la profundización y ampliación de los mercados de capitales, por ejemplo a través de programas piloto de reforma de los mercados de capitales. Se apoyarán registros de créditos eficaces y fuentes alternativas de financiación con el fin de facilitar la inversión y aumentar las exportaciones. Con estas reformas se propiciará el aumento de los préstamos en moneda local en estrecha cooperación con las instituciones financieras internacionales.
6. Se apoyarán nuevas oportunidades de empleo a escala local y regional mediante la aplicación de los programas de la UE encaminados a diversificar la actividad económica y reducir las disparidades, especialmente entre los jóvenes. La nueva iniciativa «Alcaldes por el crecimiento económico» ayudará a movilizar a las autoridades locales para que apliquen las estrategias de desarrollo económico local inteligente. Ayudará también a alcanzar estos objetivos la ejecución de los proyectos de desarrollo regional, también en el ámbito de la agricultura.
7. Se fomentará la armonización de los mercados digitales entre los países socios y con la UE en el marco de la iniciativa EU4Digital, con el fin de eliminar los obstáculos y barreras que existen para que ciudadanos, administraciones públicas y empresas cuenten con unos servicios paneuropeos en línea. En este contexto, la cooperación se centrará en ayudar a los países socios a aumentar la independencia de los reguladores nacionales de telecomunicaciones, armonizar la asignación de espectros y la tarificación en el servicio de itinerancia, aplicar las estrategias nacionales de desarrollo de banda ancha, ciberseguridad, innovación digital, servicios interoperables de asistencia sanitaria en línea y capacidades digitales, y probar el sistema transfronterizo de firmas electrónicas, el comercio electrónico y los corredores de transporte digitales.

8. Se apoyará el comercio entre la UE y los países socios y entre ellos mismos, también mediante la aplicación de las zonas de libre comercio de alcance amplio y profundo para los tres socios interesados: Georgia, la República de Moldavia y Ucrania. De manera diferenciada, la UE continuará debatiendo conjuntamente con cada uno de los países socios -incluidos Armenia, Azerbaiyán y Bielorrusia– qué posibilidades atractivas y realistas existen para intensificar el comercio mutuo y fomentar la inversión que reflejen intereses comunes, la política de inversiones reformada en lo que respecta a la protección de las inversiones, las normas comerciales internacionales y las normas internacionales en materia comercial, en particular en el ámbito de la propiedad intelectual, y contribuir a la modernización y diversificación de las economías.

Fortalecimiento de las instituciones y de la buena gobernanza

9. Se consolidará el Estado de Derecho y se reforzarán los mecanismos de lucha contra la corrupción mediante el apoyo a la creación y desarrollo posterior de estructuras sostenibles para la prevención y lucha contra la corrupción, el aumento de la transparencia y la lucha contra el blanqueo de capitales. En este contexto, se tratará de establecer sistemas efectivos de declaración del patrimonio y de conflicto de intereses mediante bases de datos fáciles de consultar, de tomar medidas para aplicar las recomendaciones internacionales pertinentes en materia de financiación de partidos políticos, independencia de los organismos de lucha contra la corrupción, desarrollo de un marco legal y mecanismos de recuperación y gestión de activos, además de crear herramientas efectivas para llevar a cabo investigaciones financieras.

10. Será de importancia fundamental la aplicación de reformas clave conformes con las normas europeas en materia de independencia, imparcialidad, eficiencia y rendición de cuentas del poder judicial, incluida la creación de instrumentos electrónicos pertinentes, por ejemplo, para la asignación de casos con arreglo a criterios objetivos preestablecidos. Un historial de contratación y ascensos de los jueces, transparente y basado en el mérito, información sobre los expedientes disciplinarios, un mejor acceso a la justicia, una formación integral y efectiva del poder judicial, una reducción sustancial del número de causas civiles y penales atrasadas y una mejor ejecución de las sentencias contribuirán, una vez comparados con un conjunto de indicadores acordado, a aumentar la confianza de la población en las instituciones del Estado.
11. Será de vital importancia la aplicación de reformas a la administración pública de acuerdo con los principios internacionales a fin de establecer una administración pública profesional, despolitizada, responsable y ética. Unas estrategias nacionales acordes con los principios internacionales, una mejora de la legislación en materia de administración pública, el acceso público a la información, administraciones accesibles y orientadas al servicio de los ciudadanos, el refuerzo de la supervisión presupuestaria y la mejora del marco institucional para las estadísticas oficiales mostrarán los progresos realizados en este ámbito. Se explorará la posibilidad de un esquema de observación del trabajo para los funcionarios públicos.
12. Una cooperación más estrecha en el ámbito de la seguridad y la gestión del riesgo de catástrofes ayudará a los socios a estar mejor preparados para responder a las crisis y catástrofes. Mediante el respaldo al desarrollo de capacidades para luchar contra la delincuencia organizada, los socios serán más resilientes a las amenazas híbridas, incluida la seguridad cibernética y la mitigación de los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares o de origen delictivo, accidental o natural. El refuerzo del diálogo en materia de seguridad y cooperación práctica de la PCSD, en particular la mejora de las oportunidades de formación y la creación de capacidades en el ámbito de la política común de seguridad y defensa/política exterior y de seguridad común (PCSD/PESC), respaldará las contribuciones de los países socios a las misiones y operaciones civiles y militares europeas.

13. Los progresos en la ampliación de la red transeuropea de transporte (RTE-T) –incluidos los transportes por carretera, ferrocarril, puertos y aeropuertos y vías navegables interiores– recibirán un apoyo activo de acuerdo con un plan de inversiones indicativo a largo plazo para completar la red RTE-T de aquí a 2030. La creación de las conexiones necesarias en la red central ampliada y la eliminación de los cuellos de botella en la cadena logística, por ejemplo mediante el refuerzo de las redes de transportes existentes, facilitarán el transporte, lo que incentivará los intercambios económicos. Los flujos sostenibles e intensificados de transporte de mercancías se verán facilitados por una mayor eficacia de los procedimientos transfronterizos y una reducción de las barreras administrativas, técnicas de y de otro tipo. La mejora de la seguridad vial y los avances en el Acuerdo sobre una Zona Europea Común de Aviación reforzarán aún más la interconectividad del transporte.

14. Aumentará la seguridad del suministro de energía mediante una mayor interconexión del gas y la electricidad entre los países socios y entre estos y la UE. La iniciativa EU4Energy apoyará un mayor grado de eficacia y transparencia de los mercados energéticos. Se prestará un apoyo permanente a la cooperación en curso en el marco de la Comunidad de la Energía, que ayudará a los socios orientales a cumplir sus compromisos pertinentes. En este contexto, modernizar el sistema de transmisión y almacenamiento de gas ucraniano, hacer operativo el Corredor Meridional de Gas estratégico y su ampliación hacia Asia Central, ejecutar la interconexión de gas Ungheni-Chisináu y Hermanowice-Bilche Volytsia, reforzar la interconexión de electricidad entre Georgia y Armenia y crear las condiciones para la integración potencial de los sistemas energéticos de Ucrania y Moldavia con la red europea demostrarán el compromiso conjunto y los avances en este ámbito.

15. Se adoptarán medidas decisivas para buscar vías de crecimiento resistentes al cambio climático con bajas emisiones de carbono, mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, de conformidad con el Acuerdo de París sobre cambio climático. Estas medidas incluirán la aplicación de planes de acción sobre energía sostenible y cambio climático a través del programa Pacto de los Alcaldes, el apoyo a las pymes para lograr una eficiencia sostenible, la garantía de sinergias entre EU4Business, EU4Energy y EU4Innovation, el desbloqueo de financiación para las inversiones ecológicas, el apoyo a la preparación de estrategias nacionales de reducción de gases de efecto invernadero, así como el establecimiento de un sistema nacional de seguimiento, notificación y verificación de las emisiones y otros esfuerzos para desarrollar políticas nacionales de adaptación.

16. Se mejorará la protección ambiental, la mitigación y la adaptación al cambio climático perfeccionando la gestión de los recursos hídricos y la cooperación transfronteriza, incorporando los objetivos medioambientales y relacionados con el clima en las políticas sectoriales, desarrollando una buena gobernanza ambiental y mejorando la sensibilización ambiental. Se garantizará el apoyo a la transición hacia una economía más ecológica y circular. Entre las medidas clave en este ámbito figurarán la elaboración de planes de gestión de las cuencas hidrológicas, la determinación de los riesgos ambientales para el Mar Negro, la elaboración de una legislación para las evaluaciones ambientales estratégicas y las evaluaciones de impacto, la mejora del acceso a los datos ambientales y la promoción de la explotación sostenible de los recursos marinos vivos.

Movilidad y contactos interpersonales

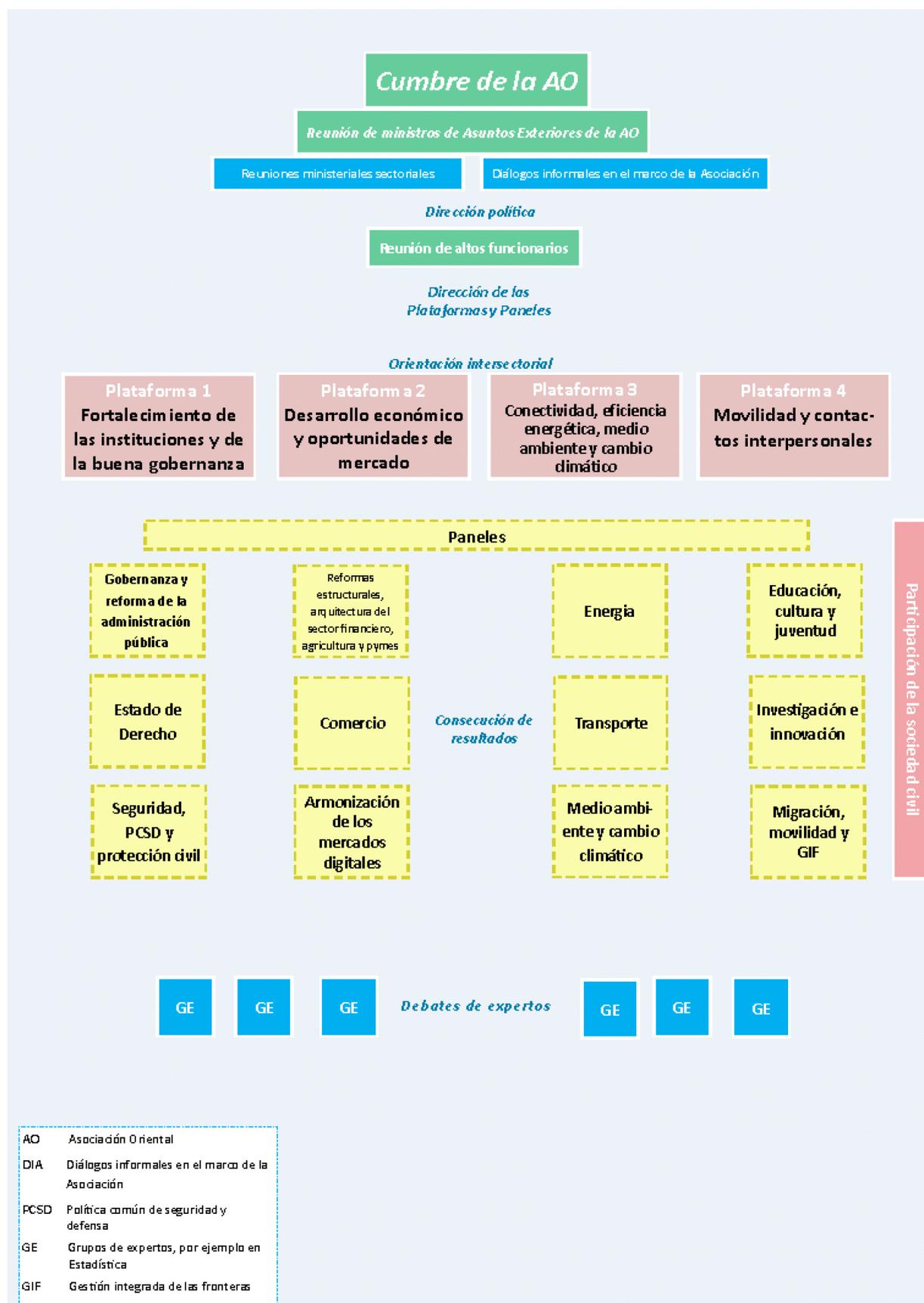
17. Se fomentarán los progresos en materia de movilidad mediante la evaluación del cumplimiento constante de los criterios de liberalización de visados por parte de Georgia, la República de Moldavia y Ucrania, estudiando, a su debido tiempo y si las condiciones lo permiten, la apertura de un diálogo sobre liberalización de visados con Armenia y Azerbaiyán, respectivamente, siempre que se den las condiciones para una movilidad segura y bien gestionada, incluida una aplicación efectiva de los acuerdos de facilitación de visados y readmisión, y, además, mediante la celebración del acuerdo de facilitación de visados y el acuerdo de readmisión con Bielorrusia. Se seguirá prestando apoyo a la puesta en práctica de las asociaciones de movilidad existentes, entre otras, con vistas a mejorar la gestión de la migración en los países socios. La aplicación de la gestión integrada de fronteras a través de una red modernizada de pasos fronterizos entre los países socios y entre ellos y los Estados miembros de la UE facilitará la movilidad, al tiempo que aumentará la seguridad y contribuirá a mejorar los flujos comerciales.

18. La inversión en las cualificaciones, el espíritu empresarial y la empleabilidad de los jóvenes se verá sustancialmente reforzada, en particular con un conjunto de iniciativas para la juventud presentado por la UE en el marco de la iniciativa EU4Youth, que incluirá un nuevo plan de movilidad para los jóvenes y acciones específicas a través de hojas de ruta para la participación de los jóvenes, con especial atención al liderazgo, la movilidad y la calidad de la educación formal y no formal. Los jóvenes y los animadores juveniles se beneficiarán de las mayores oportunidades de movilidad que ofrece el programa Erasmus+. La participación de los países socios en los programas Erasmus+, Europa Creativa, COSME y Horizonte 2020 abre nuevas oportunidades de movilidad para universidades, administraciones, empresas, profesionales, operadores culturales y audiovisuales, jóvenes estudiantes e investigadores y contribuye al desarrollo de las industrias creativas y culturales. En los casos en los que sea pertinente y aplicable, se apoyará la cooperación reforzada en programas de la UE.

19. Se creará una Escuela Europea de la Asociación Oriental, teniendo en cuenta las actividades de los Estados miembros de la UE, para proporcionar una educación de alta calidad a los alumnos de los países socios, aumentar sus oportunidades educativas y de empleo, promover la cooperación, el entendimiento multicultural, la tolerancia, los valores fundamentales, una mejor comprensión de la Unión Europea y su compromiso en la región, así como para mejorar las competencias lingüísticas. Una red de universidades de los países socios centrará su atención en la excelencia de la enseñanza.

20. La integración de los sistemas de investigación e innovación de la Asociación Oriental y de la UE se promoverá mediante una nueva iniciativa EU4 Innovation, cuyo objetivo es mejorar las perspectivas de empleo y carrera de los investigadores, financiar la investigación y la innovación sobre una base competitiva y fomentar las asociaciones entre el sector de la investigación y la industria. El compromiso tendrá como objetivo el pleno acceso de los países socios pertinentes a todos los regímenes de financiación de Horizonte 2020 para investigadores individuales. Las reformas de los sistemas públicos nacionales de investigación e innovación mejorarán el rendimiento y la competitividad. La integración en la red paneuropea GEANT, que interconecta todas las redes nacionales de investigación y educación en toda Europa, reducirá aún más la brecha digital.





Para garantizar la eficacia de la nueva arquitectura simplificada de la Asociación Oriental y su coherencia de actuación, bajo la dirección estratégica establecida por la Cumbre y la orientación política de las reuniones ministeriales, las plataformas se reestructuran ahora como foros intersectoriales en consonancia con los cuatro ámbitos clave de cooperación acordados en la Cumbre de la Asociación Oriental celebrada en Riga en 2015. Servirán de interfaz entre los grupos de expertos (donde se llevarán a cabo debates en profundidad) y las reuniones de altos funcionarios (que proporcionarán orientación general, capturarán sinergias y supervisarán el proceso en general). Las plataformas darán directrices políticas al trabajo de los grupos de expertos e informarán al respecto a las reuniones de altos funcionarios. Esta estructura de la Asociación Oriental operará a través de un procedimiento integrador y orientado a los resultados. La UE y los países socios acordarán un plan de trabajo y una metodología centrados en los resultados, en particular en los veinte resultados para 2020. La sociedad civil, incluidos en su caso los interlocutores sociales pertinentes y la comunidad empresarial, estarán plenamente implicados en el procedimiento renovado y en la consecución de estos resultados.
